

**Concurso Escalafonario 41/2021, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1918 de Técnico Operativo Rango "C", con adscripción en el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes.**

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que, durante el periodo de vigencia de la Convocatoria 41/2021, no se presentaron solicitudes de inscripción.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1918 del Grupo IV Técnico Operativo, de Técnico Operativo Rango "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón y que el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación observe lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.